



de los tribunales, en el centro de Río. Sabía que la audiencia demoraría en comenzar. Es rutina del tribunal citar a todas las audiencias en ese mismo horario, para comenzar, como mínimo, una hora después. Pero, como ese día ya estaba cerca del lugar, decidí subir hasta el noveno piso, donde está localizado el ingreso al público de los tribunales de *Júri*, responsables por ese tipo de caso³.

Pasados algunos minutos de las 13 llegó Juliana acompañada de tres “familiares”. Conocía a Juliana de otras audiencias judiciales y de otros eventos públicos ya organizados por la red de “familiares” mencionada, de la cual ella forma parte desde que su hijo Michael fue asesinado en junio de 2016. Nos saludamos, siempre con mucho afecto, y comenzamos a conversar en grupo⁴. Tras cuatro horas de espera, fuimos informados que la audiencia, motivo de nuestra ida allí, no se realizaría. Era la quinta vez que esa audiencia era agendada y postergada. De hecho, la postergación de audiencias se había tornado un escenario común y esperado en mi trabajo de campo en el *Tribunal do Júri*.

Aquel día salimos del tribunal a las 5 de la tarde. ¿Qué sucedió durante esas cuatro horas? Inicialmente parecía un día perdido para todos. Más tiempo de tramitación de la causa judicial, más tiempo antes del juicio y más tiempo hasta la sentencia. Dinero de pasaje, tiempo perdido de otros compromisos, expectativas frustradas. Todas esas sensaciones fueron sentidas y comentadas por todos los que estábamos presentes “esperando” la realización de la audiencia. Sin embargo, cuando me senté para registrar ese día en mi cuaderno de campo, la experiencia se mostró



víctimas de ese tipo de violencia. En especial, con la *Rede de Comunidades e Movimentos contra a Violência*, de la cual me torné “apoyadora” en los términos mencionados en la nota 1. En el marco de esa relación, fui incluida en el grupo de *Whatsapp* de la *Rede* y en otros que reúnen a otros colectivos. Es en función de ese vínculo que acompaño, apoyo y participo de las audiencias judiciales y de los actos públicos organizados por los “familiares”, bien como colaboro a través de otras actividades, como elaboración de proyectos para convocatorias públicas y de otros documentos y organización de eventos.

3 El *Tribunal de Júri* es el fuero dedicado a delitos dolosos contra la vida. Participan de la decisión jurados legos en audiencias públicas de juicio, llamadas plenarios, con presencia del juez y de las partes. Previamente a la plenaria, se realizan audiencias de instrucción y juicio para declaración previa de los testigos y decisión del juez sobre si el caso tiene condiciones, o no, de ir a juicio. Esas audiencias son públicas, pero sin presencia de los jurados.

4 Los momentos de encuentro con los “familiares” siempre fueron cargados de manifestaciones de afecto entre ellos y con los “apoyadores”. Esas manifestaciones se evidencian en amplias sonrisas al verse, en abrazos prolongados y fuertes, en expresiones de agradecimiento por estar presente.



espera que se prolonga por años conforme los tiempos de la investigación policial y judicial, sino a un momento específico de ese proceso más amplio que es la “espera por la audiencia”⁸. Esa espera sólo existe en función de la realización, o de la expectativa de realización, de la audiencia judicial agendada para un día y horario específicos y se desarrolla en un espacio limitado (el pasillo) donde se establecen las situaciones etnográficas aquí presentadas.

Mi argumento es que esa espera se define en una relación de complementariedad y oposición con el ritual judicial formal. En ese sentido, busco demostrar que aquello que sucede durante la espera de una audiencia, si bien no desconsidera la decisión judicial formal que resulta del ritual, evidencia tensiones sociales y morales que construyen *otros* sentidos de justicia. De un lado, el ritual judicial desplegado en la sala de audiencia reafirma y legitima el protagonismo de los profesionales del derecho en la construcción de una verdad judicial y a un modo (oficial) de “hacer justicia”. De otro lado, aquello que sucede durante la “espera”, en su relación de oposición, cuestiona las categorías, posiciones y evaluaciones morales establecidas en la audiencia. De ese modo, como buscaré mostrar, ese momento se constituye en una válvula de escape de las tensiones producidas en la audiencia y propias también de los “dramas sociales” que significan los casos tratados⁹.



el poder judicial) como entidad abstracta, pero también ante agentes individuales como responsables directos.

8 En su análisis sobre la relación entre tiempo y poder en casos de desaparecidos civiles, Leticia Ferreira (2019) propone que la espera puede desdoblarse en nuevas modalidades que componen el caso y que lo prolongan hacia diferentes reparticiones y peregrinaciones. Para los casos específicos de violencia de estado, ver también Vianna, 2015.

9 Dialogo en esta propuesta con el trabajo de Max Gluckman ([1963] 2011) sobre rituales de rebelión en el Sudeste africano. Por un lado, porque, a pesar de no afirmar que el momento de espera pueda constituirse como tal, entiendo que el mismo, por un lado, cuestiona el proceso formal de producción de justicia estatal (como veremos, a partir del despliegue de relaciones de jocosidad, enfrentamiento, crítica y solidaridad) y, por otro lado, lo refuerza con su propia existencia (la espera es en aguardo de la decisión jurídica). Así, podemos pensar que esa espera sucede dentro de un orden social establecido que actúa para mantener la rebelión y sus excesos dentro de sus propios límites (Gluckman 2011:22). Por otro lado, considerando junto con Gluckman (2011:23) que “todo sistema social es un campo de tensiones, lleno de ambivalencias, cooperaciones y luchas contrastantes”, es importante resaltar que esa experiencia de espera no es independiente de un contexto más amplio de luchas y reivindicaciones por parte de los “familiares” contra la “violencia de estado” en el cual se impugna el poder estatal sobre la vida y muerte de los ciudadanos, específicamente sobre la población negra y pobre de Río de Janeiro. Ese potencial de impugnación se resume en una potente frase que,

A diferencia de los pasillos del resto del edificio, que presentan mucha circulación de personas moviéndose o esperando, el pasillo de los TJ es desierto. El único momento que tiene circulación es en los días y horarios de las audiencias, cuando algunas personas se juntan en la puerta de la sala y los vendedores de café y sándwiches pasan, uniformizados, empujando sus carritos y anunciando sus productos.

El pasillo es un espacio destinado a la circulación de personas y, en el caso de la burocracia judicial, también de expedientes y papeles. Es, en principio, un espacio de pasaje, temporario e intermediario entre una función o actividad y otra (Serra, 2016). Pero es también un lugar de espera cuando los tiempos burocráticos así lo exigen. Por eso, a pesar de que el pasillo no es una sala de espera propiamente dicha, en todos ellos hay sillas distribuidas en las puertas de los despachos con tal finalidad.

En ese sentido, propongo pensar que la “espera” por la audiencia, en cuanto un momento que se constituye en relación de oposición y complementariedad con el ritual judicial formal, se corresponde con un espacio específico y acotado: el pasillo, *lócus* principal de este artículo. En él se desarrolla la espera como un momento de interacción entre quienes asisten como “público” al ritual judicial (Eilbaum, 2019). Así, para quienes no participan directamente de la audiencia, un acceso, una platea y un lugar de espera – el pasillo- les fue específicamente destinado alejado del centro del ritual, pero directamente vinculado al ritmo de lo que sucede en la audiencia.

EL TIEMPO DE “ESPERA”

Las audiencias del TJ se realizan durante la tarde. Como mencioné en la introducción, están anunciadas para las 13h, pero su inicio sucede, como mínimo, a partir de las 14h. Los testigos y acusados también son citados con esa hora mínima de antecendencia. De esa forma, siempre existe ese tiempo inicial de espera, siendo que generalmente se prolonga por más tiempo. A ello se suma la diferencia entre audiencias de instrucción y juicio y plenarias (ver nota 3), porque en los “días de audiencia” se realizan sesiones para varios casos, una seguida de la otra. Los asistentes pueden entrar a la platea y asistir a “otro caso”, o bien esperar afuera por “su caso”. Sin embargo, como las audiencias de cada caso no son anunciadas



en el pasillo¹³, muchos entramos y salimos continuamente para ver cuándo se trata el caso de interés.

Los “días de plenaria”, por su parte, se destinan a un caso específico. En relación con las audiencias de instrucción, suelen demorar más tiempo en comenzar. En parte porque es necesario reunir a todos los actores que deben estar presentes, entre ellos los jurados. En mi experiencia¹⁴, esa espera inicial se prolonga por más de dos horas. Además, las sesiones son periódicamente interrumpidas, para que los jurados se alimenten y vayan a los sanitarios. Esos intervalos pueden durar entre 15 minutos y una hora. Por fin, el momento más tenso de espera pautado formalmente por el desarrollo de la audiencia es aguardar la decisión final¹⁵.

Es importante marcar que esa dinámica temporal solía extenderse por la noche. La no interrupción hasta el día siguiente tiene relación con la regla formal que impide la comunicación de los jurados entre sí y con otras personas¹⁶. Así, es posible retener a los jurados en el espacio del tribunal y evitar la organización de hospedaje para ellos. Al mismo tiempo, esa temporalidad adquiere una dinámica propia en la práctica judicial en la que los juicios no comienzan antes de las 3 de la tarde y se extienden, así, hasta avanzada la madrugada. Contando con réplicas y contra-réplicas de las partes y con el intervalo para la cena de los jurados, he asistido al anuncio de sentencias a las 4, 5 y 6 de la mañana. Por un lado, ello hace que quienes acompañan a los familiares del caso en juicio muchas veces no logren permanecer hasta ese momento final. Por otro lado, considerando apenas el día de la audiencia, eso supone una “espera” por el desenlace de más de 16 horas, distribuidas entre el pasillo y la platea.

Después de las 18 horas, el espacio también queda limitado a esos dos ambientes porque las puertas del edificio, en función del horario regular de funcionamiento, se cierran para la entrada al público y quien sale ya



13 En otros pasillos del Fórum las audiencias son anunciadas por altoparlantes, con número de causa y nombre de las partes, en lo que se llama en portugués de “pregão”.

14 Además de la investigación en casos de “violencia de estado”, realicé trabajo de campo observando audiencias en los Tribunales de *Júri*, en diversos casos, en las comarcas de Niterói y Río de Janeiro, entre 2010 y 2014, en el marco de mi investigación pos doctoral (Eilbaum, 2013; Eilbaum y Medeiros, 2016).

15 Según el artículo 485 del Código de Proceso Penal - CPP, los jurados se retiran a una “sala secreta” (actualmente llamada de “sala especial”) y votan por sí o por no a preguntas (“quesitos”) sobre la condena o absolución del/los acusado/s. En función de esa decisión el juez elabora la sentencia y establece la pena.

16 Artículo 466 del CPP.

no puede volver a entrar. Así, la “espera por la audiencia” se desarrolla en un espacio y tiempo acotados y, al mismo tiempo, como busco describir enseguida, intensamente experimentado. Mi argumento es que esas horas de “espera” en el pasillo promueven una serie de interacciones y emociones que producen un sentido de “justicia” diferenciado de la decisión oriunda del ritual formal.

LA PLATEA VS. LA ESPERA

Como anuncié en la introducción, sugiero presentar la forma en que se desarrolla la “espera” en el pasillo en relación de complementariedad y oposición con la audiencia formal. Específicamente, con el comportamiento esperado para el público en la platea. Asistir a un juicio supone someterse a un conjunto de reglas y de prácticas de vigilancia y control. En la platea no podemos usar el celular en ninguno de sus modos. Una rápida mirada al aparato provoca la advertencia de uno de los dos policías que cuidan de la sala, observando de espaldas al público y con visión desde más arriba. En la platea tampoco se pueden hacer comentarios o emitir expresiones en tono elevado. No se pueden exhibir carteles. Está prohibido comer y beber. No se pueden sacar fotos ni filmar escenas. Y, a pesar de que está permitido tomar anotaciones, alguna vez he sido obligada por uno de los policías a salir de la sala y exhibir mi cuaderno de campo para verificar qué tipo de información registraba.

Evidentemente, ese control no quiere decir que el público asista pasivo a la audiencia. De hecho, lo hace a través de la expresión de emociones (gritos, risas, llantos, discusiones) emitidas muchas veces en tonos altos. Pero esas expresiones son objeto de retos y advertencias por parte de los policías y eventualmente del/la magistrado/a.

Ese comportamiento regulado y vigilado contrasta con las interacciones en el pasillo. Con la presencia de “familiares” y sus “apoyadores” en los días de audiencia, el pasillo es agitado, sonoro e intenso. La presencia puede variar entre un grupo de diez a veinte personas. A pesar de que las banderas deben ser dejadas “en custodia” en la entrada del *Fórum*, los “familiares” visten sus remeras con las fotos y nombres de sus hijos y pedidos de justicia. Nos movemos a lo largo del pasillo, buscando enchufes para cargar los celulares, para ir a los sanitarios o al bebedero. Como las sillas están a una cierta distancia, las conversaciones se expanden en tonos más altos.



En oposición a la audiencia, la “espera” también se transforma en un lugar de distensión, de expurgar las energías reprimidas asistiendo al juicio o, más aun, declarando. Es permanente entre los familiares y allegados que asisten a las audiencias salir de la sala anunciando que “no aguantan más” o que “precisan tomar aire”. No son raras las ocasiones en que quienes acompañamos a los familiares salimos junto con alguien que no se siente bien durante la audiencia, sea emocionalmente, acometido por intensos llantos, sea también con un malestar físico, como baja o suba de presión, agitación del corazón o mareos. Salir de la sala para el pasillo representa un espacio de recuperación, bebiendo agua, respirando, buscando tranquilizarse colectivamente.

También en contraste con la platea, es durante la “espera” que es posible alimentarse, sea comprando un sándwich a los vendedores, compartiendo galletitas que alguien trajo sabiendo que el día se extendería, o cortando una torta que algún “apoyador” preparó para endulzar la “espera”. Esos momentos son muy bienvenidos, porque permiten desahogar la fuerte tensión acumulada. Al mismo tiempo, son propicios para la rememoración colectiva, nuevamente en oposición con las formas judiciales de producción y registro de informaciones.

LA “ESPERA” COMO ESPACIO DE MEMORIA

El juicio y cada audiencia representan, para los familiares, rememoraciones del día en que sus hijos o familiares fueron asesinados. Es por ello también que son días cargados de tensión y de fuertes emociones. Son recordados con detalles los momentos en que recibieron la noticia, cómo y por quién fueron avisados y eventualmente si socorrieron y/o acompañaron a sus hijos en los momentos finales de vida. Cada declaración, cada audiencia, sea porque ellos mismos declaran, sea porque escuchan otros testimonios, es un ejercicio difícil y angustiante de memoria. Mi argumento es que ese ejercicio durante la espera se desarrolla en contraste con el espacio del ritual judicial.

En este último, como ya ha sido analizado (Vianna y Farias, 2011; Vianna, 2015; Eilbaum y Medeiros, 2016), se produce recurrentemente un juicio moral sobre la víctima de violencia de Estado que invierte los papeles de víctima y acusado. A través de quienes declaran, las víctimas son indagadas sobre su “calidad moral”, si trabajaban, si estudiaban, si eran del “tráfico de drogas”, si estaban involucrados en “el delito”, si tenían



por medio de otros testigos durante el juicio. Podemos pensar que las charlas en el pasillo representan, en contraste, otro espacio en la disputa por “el derecho a decir el derecho”, no apenas entre sus propios operadores (Bourdieu, 1989), sino también con relación a quienes participan de ese campo por sus márgenes¹⁸.

Por otra parte, me interesa resaltar que las rememoraciones sobre la vida y muerte de sus hijos y las (re)construcciones de los “hechos” durante la “espera” son compartidos de forma colectiva, relacionando el caso juzgado con otros. De hecho, a pesar de que en el grupo ya conocíamos esas historias, ellas eran re-narradas en varias “esperas” y con ello se iban fortaleciendo y evidenciando, como propuse en la introducción, los lazos de una comunidad moral y emotiva (Pita, 2010) y un sentido colectivo de “justicia”. Al mismo tiempo, permitían la inclusión de otros relatos aún desconocidos entre personas que, en el pasillo, construían una identidad común.

LA “ESPERA” COMO ESPACIO DE EMPATÍA

Mientras se extendían las horas de espera para saber si habría audiencia compramos café. Ya conocíamos a la vendedora porque conversaba con el grupo de “familiares” en diversos días de audiencia. Aquel día la charla se extendió. Alicia le contó sobre Michael y cómo habían sido tan difíciles los primeros momentos cuando supo que había sido asesinado. La falta de ganas de vivir, la dificultad de levantarse, de dar sentido a la vida. Pero también relató el apoyo recibido, la importancia de conocer a las otras madres y familiares y de “ir a la lucha para afrontar el luto”. Como ya he escuchado otras veces en sus relatos, explicaba que “es en la lucha, hablando sobre mi hijo, mencionando su nombre, luchando para que ello no suceda más, que continúo siendo la mamá de Michael”.

En esa charla ella, Juliana y Graciela también compartían el impulso que la presencia de otros hijos les había impuesto para “seguir adelante”.



18 En esa línea puede citarse también la observación de Leticia Barrera y María Jimena Sáenz (2019) sobre la audiencia pública en el ámbito de la Corte Suprema de Justicia en el llamado “caso Mendoza”. Las autoras fijan la atención en “algunos actores sociales presentes en ese acto, los cuales se situaron en los límites o márgenes del espacio consolidado de las audiencias. Estos actores permanecieron en su mayoría estrictamente fuera de la sala de audiencias del Tribunal o en los márgenes de ese recinto, en un espacio contiguo que se conoce como ‘Patio de Honor’ y que fue habilitado por la Corte para el público interesado en ‘presenciar’ tal acontecimiento” (Barrera y Sáenz, 2019:266).

Fue en ese momento de la charla que la señora del café contó que “ella entendía muy bien eso”. Había perdido un hermano en un accidente. Un ómnibus lo había atropellado. Nunca se había “hecho justicia” decía, y explicaba los meandros de los intereses de las empresas de transporte. El tiempo del luto había sido muy difícil. Ella y su otro hermano habían sufrido porque “además de perder un hermano, perdieron a la madre”, que no consiguió recuperarse del impacto de la pérdida. El relato fue evidentemente muy conmovedor y creó un sentimiento de empatía, a pesar de los lugares diferentes y de las circunstancias diversas. El diálogo fue significativo también porque, si bien ya conocíamos a la señora de otras situaciones, ese día se estableció un nuevo vínculo.

En mi percepción, esa empatía por el dolor de la pérdida violenta de un familiar fue generada exclusivamente durante y debido a la “espera”. Por eso, sugiero que ella promueve una producción colectiva de memoria y relaciones que de alguna forma permiten también un proceso de duelo y de sentimiento común, en circunstancias adversas como puede ser someterse al lenguaje, formalidades y reglas de una audiencia.

La obligación de esperar da lugar también a otras interacciones que devienen en intercambios productivos. La presencia del grupo de “familiares” y “apoyadores”, con sus camisas, charlas, idas y venidas, se expande en el pasillo de forma amplia. Ello promueve en algunas ocasiones la curiosidad o interés de otras personas que esperan por otras audiencias. Aquel día una señora de aproximadamente 50 años oscilaba de un lado a otro del pasillo, visiblemente tensa y angustiada en su expresión y en la forma de agarrarse las manos. Pasó varias veces por nuestro grupo y en uno de esos pasajes consultó sobre los horarios de inicio de las audiencias. El grupo explicó sobre los tiempos burocráticos y le preguntó por el tipo de audiencia –si plenaria o instrucción–, para poder informar mejor. La señora se acercó más y contó sobre su “caso”.

Su hijo estaba preso y creía que era una audiencia, pero no tenía claro de qué tipo. La señora fue ganando confianza cuando ellas explicaron quiénes eran, por qué estaban allí y cuál era su “lucha”. Fue allí que se animó a contar que su hijo estaba preso porque la policía lo venía persiguiendo y le “cargaron” el homicidio de un agente. Estela, que acompañaba a Juliana y que milita en el Frente por el Desencarcelamiento desde que su hijo había sido preso, la aconsejó sobre varios aspectos. Todas se desearon mucha suerte y, finalmente, concordaron que la “Justicia estaría en manos de Dios”. El intercambio produjo una aproximación física y de experiencias



no decía nada, pero la miraba fijamente. Abrazamos a Claudia intentando calmarla y contenerla. Sus gritos y el llanto extrapolaban sus fuerzas y acabó desplomándose en nuestros brazos. El custodio trajo una silla de ruedas y la llevó a la enfermería del Fórum. Se recuperó bien. Su presión había subido y fue medicada. Continuó “esperando” en el pasillo acostada en los asientos. La sentencia fue anunciada a las once de la noche. Los familiares de los policías se retiraron rápidamente y nosotros esperamos un tiempo para no “cruzarlos”.

Esa escena, grabada en mi memoria por la intensidad de la emoción vivida, me parece también significativa de los conflictos evidenciados durante la espera. De un lado, porque en ese día se llegará al desenlace formal del caso. Es un proceso de “lucha” prolongado en el tiempo que requiere una espera ardua, peregrinaciones burocráticas, conocimiento de los procedimientos y tiempos de la burocracia (Freire, 2015; Ferreira, 2019), más de una vez caracterizada por “familiares” como un “*via crucis*”. El día del juicio, como era el caso de Claudia, se conocerá la decisión final de condena o no de los policías. Si bien, como dije, los familiares cuestionan ese proceso y se muestran escépticos en relación con la decisión formal, lo cierto es que la esperan con expectativa y festejan o se frustran con el resultado.

De otro lado, la escena evidencia los conflictos que se producen en torno de la confrontación en un mismo escenario de las dos partes de una contienda que no se establece apenas en términos jurídicos, sino también morales. En ese enfrentamiento, los “familiares” renuevan permanentemente, frente a los embates sufridos, el juicio moral sobre la memoria de sus hijos (Vianna y Farias, 2011).

Una vez más me interesa marcar la relación de oposición con el ritual formal. Si en él quienes acompañan el juicio deben mantener una actitud pasiva, los conflictos y enfrentamientos aquí descritos, con el desborde de emociones, gestos y movimientos corporales, muestran un espacio en el cual es posible expresar posicionamientos, demandas y evaluaciones morales. En ellos, las mujeres toman un lugar central. Si bien ese protagonismo de las mujeres en la lucha por justicia es reconocido en otras investigaciones (Pita, 2010; Vianna y Farias, 2011; Lacerda, 2014), en el caso de las disputas entabladas durante la espera, ellas demuestran la posibilidad de transbordar y, por lo tanto, de cuestionar las reglas establecidas. A diferencia de la platea, donde cualquier gesto o comentario es reprimido, en el pasillo esos “excesos” parecen permitirse, al menos

las perspectivas de desenlace.

Como muestra el diálogo entre Juliana y Laura, esos encuentros durante la espera son también importantes para la causa, porque son los familiares los que saben e informan si algún testigo va a comparecer, toman contacto con amenazas sufridas, o conocen mejor qué es lo que un testigo presencial vio sobre los hechos y estará dispuesto a declarar. Ese contacto en el pasillo, así, se torna un momento de socialización de informaciones de doble vía entre profesionales y familiares. De alguna manera funciona como un puente o mediación hacia la forma más formal y despersonalizada propia del ritual judicial. Es un canal de informaciones que permite localizarse en el propio ritmo de la audiencia, saber qué pasará y qué y cuánto es posible “esperar”.

Es interesante porque percibí también que es un contacto esperado por los familiares. Cuando la audiencia finaliza todos nos quedamos esperando en el pasillo con la expectativa de que el defensor vendrá a conversar y hacer su evaluación de lo sucedido. Por ello no me llamó la atención, al finalizar la audiencia del caso de Rosa, la condena del grupo a la actitud de una defensora, que no integra el NUDEDH, pero que substituyó a otro defensor del Núcleo en ese juicio. La sentencia fue favorable a los policías. Era el segundo juicio que Rosa acompañaba por la muerte de su hijo, quince años atrás. El desempeño de la defensora durante la audiencia fue objeto de varios comentarios negativos. La decisión fue emitida a las 5 de la mañana del día siguiente. Después de esperar un tiempo en el pasillo, Rosa, junto con su marido y tres compañeros, tomó el ascensor para retirarse. Un piso más abajo entró al ascensor la defensora querellante. No emitió comentario alguno sobre el juicio, el resultado o el posible estado de ánimo. Sólo se retiró del edificio, encerrando años de espera por la decisión judicial, que ya no podría ser modificada. Los “familiares” hicieron saber al NUDEDH que no “la querían nuevamente en sus casos”.

Aquel día del juicio, Rosa fue reconocida en la propia audiencia como una activista importante contra la violencia de Estado y fue tratada con respeto y sin cuestionamientos. A pesar del resultado, ella sabía que la lucha no terminaba, que “justicia” se haría cuando no hubiera que luchar por otros jóvenes. En palabras de ella para un diario al día siguiente del juicio, “mi lucha va más allá de esta causa judicial, yo quiero estar con el pueblo, estar con las madres, luchando para que en algunos años tengamos justicia”.



“ESPERA” Y CONCEPCIONES DE JUSTICIA

En el relato etnográfico que presenté en este artículo me interesó destacar cómo el momento de espera por una audiencia produce y refuerza experiencias de “lucha” y sentidos de “justicia” entre los “familiares” de víctimas de violencia de Estado. Entendí ese momento de “espera” como constituido por un espacio y un tiempo propios de ella: el pasillo del Fórum de Justicia y largas horas de espera adentrando, en muchos casos, la madrugada. Ello porque decidí centrarme en esa “espera” que se produce en un “día de audiencia” en contraste con los años de duración de una causa judicial y de la propia lucha. Pienso que esa “espera” me permite reflexionar sobre la relación con una experiencia burocrática cotidiana y cómo ella se relaciona con la producción de experiencias de “lucha” y sentidos “justicia”. Es allí donde me parece que reside un campo fértil para pensar los momentos de “espera” como parte integrante de la producción de justicia, en contraste con el “modelo de paciente” propuesto originalmente por Javier Auyero (2011:24). Al menos para los casos aquí analizados, sugiero analizar esos momentos desde el punto de vista de aquellos grupos que, como la población negra y pobre de Río de Janeiro, ven sus derechos sistemáticamente violados, como capaces de fortalecer una “experiencia de Estado”, forjada en la lucha, la irreverencia y la impugnación del Estado.

Por ello, mi argumento es que la “espera” en un “día de audiencia” se inserta en el proceso más amplio de “lucha” y de producción de una “justicia” que excede la verdad judicial. A través de las diversas dimensiones que buscaré sistematizar, el momento de espera posibilita una serie de interacciones y la expresión pública de sentimientos –para retomar una noción clásica de Marcel Mauss– que transforman horas acumuladas y espacios anónimos y pasajeros en “lugares de justicia” (cf. Barros, 2019).

En primer lugar, la participación en varias situaciones como las descritas me llevaron a percibir una cierta rutinización de la “espera”, no en el sentido weberiano de objetivación o como parte del orden establecido (Weber [1922] 2004:357), sino, al contrario, como una forma particular por parte de los “familiares” de apropiarse del tiempo, espacio y formas de sociabilidad característicos, constituyéndolos en un *modus operandi* que se repite en diferentes “días de audiencia”. Con el pasar del tiempo de “lucha”, los “familiares” asisten y participan en varias audiencias, porque las causas judiciales avanzan, los casos se multiplican y la red de apoyo



Esas diferentes posiciones se traducen en actitudes corporales, gestuales y de comportamiento distintas y otorgan al acto de “esperar” sentidos diferenciados. Y, como describí, esas actitudes diferenciadas pueden derivar en una relación de empatía o de enfrentamiento. El caso de la mamá del joven que estaba preso, la charla con la señora del café y las rememoraciones entre los mismos “familiares”, producen un diálogo, no sólo amigable sino también creador de lazos de confianza, solidaridad y empatía que, de acuerdo con mi experiencia etnográfica, potencializan y amplían la lucha. Distintas son las situaciones de antagonismo como la vivida en el caso de Claudia, en la cual la “espera” generó un momento de tensión que explotó en un conflicto abierto con quienes se encontraban esperando en el lado opuesto.

Me interesa resaltar que todas esas posiciones y posibilidades son diferentes de las de quienes esperan (y en cierta medida generan) los atrasos de la audiencia en los despachos o, aun, de quienes esperan en la sala de testigos. Para los primeros, la espera representa un acto cotidiano de trabajo, en el cual, más allá de las eventuales singularidades, los casos se suceden cotidianamente en el quehacer judicial. La “espera” de los segundos está dominada por un conjunto específico de reglas del tribunal²⁵: no pueden comunicarse, no pueden dar informaciones del caso, no pueden salir de la sala, entre otras. Por el contrario, la “espera” en el pasillo imprime una liberalidad que escapa, en cierta medida, a los constreñimientos de la etiqueta judicial.

Siguiendo esa línea, también argumenté que, además de un espacio y un tiempo específicos, la “espera” se constituye y define en relación de oposición con el ritual judicial, considerando tanto la sala de audiencia como la platea. Como ya he descripto, de un lado, ambos están pautados por los procedimientos jurídicos y las etiquetas judiciales. Además de esas reglas formales, la etnografía de las audiencias en esos casos evidencia también la criminalización de las víctimas y el control sobre la palabra de los familiares y amigos que declaran. En oposición, la “espera” es el lugar y el momento de comer, beber, narrar y rememorar libremente la vida y la muerte de sus seres queridos. Es, también, el espacio para gritar y llorar en la “cara de los otros, lo que tanto queda atascado en la garganta por años”, como explicó Claudia. Es la posibilidad de conocer otras historias,



25 En otro artículo analicé el lugar y las relaciones de la espera para declarar en la sala de testigos de un tribunal, en un caso de violencia policial en la provincia de Buenos Aires, del cual participé como perita antropóloga Eilbaum, 2012b



creado colectivamente en esos momentos y en otros ámbitos de lucha, retira centralidad a la audiencia en sí y torna muy significativo para los “familiares” lo que sucede, se conversa, se disputa y se siente durante la “espera”.

Para finalizar, es importante marcar que al discutir aquí experiencias de Estado (Gupta y Ferguson, 2002; Ferreira, 2019), a partir de los casos analizados, estoy colocando en evidencia una dimensión de lucha de un Estado que mata y ante quien, al mismo tiempo, se demanda justicia por esas muertes. Actuar la resistencia, la oposición, la irreverencia a ese Estado, en sus múltiples facetas, se presenta como un acto vital para los “familiares” que no se conformarán nunca con lo sucedido. De alguna forma está claro que, si protestar puede ser ineficaz para manejar el “tiempo burocrático”, no lo es para la lucha por memoria y justicia.



eventualmente, alimentar la expectativa por el resultado del juicio, cuando policías fueron condenados. La “espera” tiene, así, el potencial de reunir elementos que permiten que se pueda aguardar que el sentido de “justicia” de los “familiares” sea, en algún grado, contemplado en las interpretaciones de los agentes del Estado sobre los hechos juzgados, estableciendo puniciones a los homicidios perpetrados.

BIBLIOGRAFÍA

- Auyero, Javier
2011b. Vidas e Política das Pessoas Pobres - as coisas que um etnógrafo político sabe (e não sabe) após 15 anos de trabalho de campo”. En: *Sociologias*, ano 13, núm. 28, set./dez., Porto Alegre: PPGS, pp. 126-164
- Azevedo, Desireé Lemos
2018. *Ausências Incorporadas. Etnografia entre familiares de mortos e desaparecidos no Brasil*. São Paulo: Editora Unifesp.
- Barrera, Leticia
2012. *La Corte Suprema en escena. Una etnografía del mundo judicial*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Barrera, Leticia y Sáenz, María Jimena
2019. “Corte Suprema y participación ciudadana: reflexiones a partir de una audiencia pública de la Corte argentina”. En: *Revista Estudios Socio-Jurídicos*, vol. 22, núm. 1, Bogotá: FJ-UR-Colombia, pp. 263-291.
- Barros, Pedro Heitor Geraldo
2019. “O lugar da Justiça”. En: *Revista Jota*. Recuperado de <https://www.jota.info/opiniaio-e-analise/colunas/judiciario-e-sociedade/o-lugar-da-justica-08112019>
2013. “A audiência judicial em ação: uma etnografia das interações entre juristas e jurisdicionados na França”. En: *Revista Direito FGV*, 18, São Paulo: Direito SP, pp. 635-658.
- Berman, Harold
1996. *La formación de la tradición jurídica de Occidente*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Berremán, Gerald
1975. “Etnografia e controle de impressões em uma aldeia do Himalaia”. En: Guimarães, Alba Zaluar (org.). *Desvendando máscaras sociais*. Rio de Janeiro: Francisco Alves, pp. 123-174.
- Bourdieu, Pierre
1989. *O poder simbólico*. Rio de Janeiro: Bertrand.
1983. “Esboço de uma teoria da prática”. En Ortiz, R. (ed.). *Bourdieu* (Coleção Grandes Cientistas Sociais). São Paulo: Ática.
- Bovino, Alberto
1998. *Problemas del derecho procesal penal contemporáneo*. Buenos Aires: Del Puerto.
- Comerford, John Cunha
1999. *Fazendo a luta: Sociabilidade, falas e rituais na construção de organizações camponesas*. Rio de Janeiro: Relume Dumará.
- Ferreira, Leticia
2019. “Notas sobre a rotina: tempo, sofrimento e banalidade do poder na gestão de casos de pessoas desaparecidas no Rio de Janeiro”. En: *Revista Antropolítica*, núm. 47, Niterói: PPGA, pp.118-142.

- Freire, Lucas
2015. “Quem tem Direito aos Direitos? a produção de pessoas transexuais como ‘sujeitos de direitos’”. En: *Confluências* (Niterói), vol. 17, Niterói: PPGSD-UFF, pp. 92-114.
- Garapon, Antoine
1997. *Bem Julgar: ensaio sobre o ritual Judiciário*. Lisboa: Instituto Piaget.
- Gluckman, Max
2011. *Rituais de rebelião no sudeste da África*. Série 03. Brasília, Departamento de Antropologia, Universidade de Brasília.
- Goffman, Erving.
1985 [1956]. *A representação do eu na vida cotidiana*. Petrópolis: Vozes.
- Eilbaum, Lucia
2019. “Das sensibilidades jurídicas às sensibilidades morais, na administração judicial de conflitos em perspectiva comparada”. En *Juris Poiesis*, 22. 329 - 343.
2013. “Joga pedra na geni: da expressão obrigatória dos sentimentos na administração judicial de conflitos no Rio de Janeiro e em Buenos Aires”. En: Sento Sé Mell, K., Reis Mota, F., Sinhoretto, J. (eds.). *Sensibilidade jurídica e sentidos de justiça na contemporaneidade. Interlocução entre a Antropologia e o Direito*. Niterói: Eduff.
2012a. *O bairro fala: conflitos, moralidades e justiça no conurbano bonaerense*. São Paulo: Editora Hucitec.
2012b. “‘Só por formalidade’: a interação entre os saberes antropológico, jurídico e judicial em um ‘juicio penal’”. En: *Revista Horizontes Antropológicos*, núm. 38, Porto Alegre: PPGAS-UFGRS.
2008. *Os casos de policía en la Justicia Federal en Buenos Aires. El pez por la boca muere*. Buenos Aires: Antropofagia.
- Eilbaum, Lucía y Santos, Flávia Medeiros
2016. “Onde está Juan?: moralidades e sentidos de justiça na administração judicial de conflitos no Rio de Janeiro”. En: *Anuário Antropológico*, vol. 41, núm. 1, Brasília: PPGAS-UnB, pp. 9-33.
- Ferguson, James y Gupta, Akhil
2002. “Spatializing states: toward an ethnography of neoliberal governmentality”. En: *American Ethnologist*, vol. 29(4) 981-1002.
- Kant de Lima, Roberto
1989. “A tradição inquisitorial”. En: *Revista Brasileira de Ciências Sociais*, vol. 4, núm.10, São Paulo: ANPOCS.
- Lacerda, Paula
2014. “O Sofrer, o narrar e o agir: dimensões da mobilização social de familiares de vítimas”. En: *Horizontes Antropológicos*, vol. 20, p. 45-76.
- Lima, Lana Lage da Gama
1999. “O tribunal do Santo Ofício da Inquisição: o suspeito é o culpado”. En: *Revista de Sociologia e Política*, núm. 12, Curitiba.
- Malinowski, Bronislaw
1984. *Argonautas do Pacífico ocidental: um relato do empreendimento e da aventura dos nativos nos arquipélagos da Nova Guiné Melanésia*. São Paulo: Abril Cultural.

- Nuñez, Izabel
2018. *Aqui não é casa de vingança, é casa de justiça!: moralidades, hierarquizações e desigualdades na administração de conflitos no Tribunal do Júri*. Tese de Doutorado. Niterói: Programa de Pós-Graduação em Antropologia-UFF.
- Pita, María Victoria
2010. *Formas de morir y formas de vivir: el activismo contra la violencia policial*. Buenos Aires: Editores del Puerto.
- Renoldi, Brígida
2008. *Narcotráfico y Justicia en Argentina: La autoridad de lo escrito en el juicio oral*. Buenos Aires, Antropofagia.
- Sarrabayrouse, María José
2004. *La justicia penal y los universos coexistentes: Reglas universales y relaciones personales*. En: Tiscornia, Sofia (comp.) *Burocracias y violencia. Ensayos sobre Antropología Jurídica*, CABA: Antropofagia, 203 – 238.
1998. *Poder Judicial: transición del escriturismo a la oralidad*. Tesis de Licenciatura en Ciencias Antropológicas. Buenos Aires: FFyL-UBA.
- Schritzmeyer, Ana Lúcia Pastore
2012. *Jogo, ritual e teatro: um estudo antropológico do Tribunal do Júri*. São Paulo, Terceiro Nome.
- Serra, Francyne da Fonseca Motta
2016. “Nem lá, nem cá: uma etnografia sobre os corredores do Fórum da capital do Rio de Janeiro”. Monografía Curso de Seguridad Pública/UFF.
- Signorelli, Amanda
1996. “Antropología de la ventanilla. La atención en oficinas y la crisis de la relación público-privado”. En: *Alteridades*, vol. 6, núm. 11, México: DA-UAM, pp. 27-32.
- Turner, Víctor
2013. *O processo ritual: Estrutura e Antiestrutura. Rio de Janeiro: Editora Vozes*.
- Velho, Gilberto
1978. “Observando o familiar”. En: Nunes, Edosn (ed.). *A Aventura sociológica: Objetividade, paixão, imprevisto e método na pesquisa social*. Rio de Janeiro: Zahar.
- Vianna, Adriana
2015. “Tempos, dores e corpos: considerações sobre a ‘espera’ entre familiares de vítimas de violência policial no Rio de Janeiro”. En: Birman, P., Leite, M., Machado, C. y Carneiro, S. (orgs.). *Dispositivos urbanos e trama dos viventes: ordens e resistências*. Rio de Janeiro: Editora FGV, pp. 405-418.
- Vianna Adriana; Facundo, Ângela
2015. Tempos e deslocamentos na busca por justiça entre “moradores de favelas” e “refugiados”. En: *Ciência e Cultura*, vol.67, núm. 2, Campinas: SBPC, pp.46-50.
- Vianna, Adriana; Farias, Juliana
2011. “A guerra das mães: dor e política em situações de violência institucional”. En: *Cadernos Pagu* (37), Campinas: Núcleo de Estudos de Gênero-Pagu, pp.79-116.



Weber, Max

2004 [1922]. *Economia e Sociedade. Fundamentos da sociologia compreensiva*
Vol. 2. São Paulo: Editora Unb.